



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO

NIT. 829.002.450-8

CÓDIGO DANE: 168081003261

Resolución de Aprobación de Estudios 1097 del 3 de Noviembre de 2006

ACTA DE ACUERDO N° 004-1

(Mayo 25 de 2023)

Por la cual se subroga El Sistema Institucional de Evaluación contenido en el Acta de acuerdo 004 de Enero 20 de 2017 que lo adoptó

El Consejo Directivo de la **INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO DE BARRANCABERMEJA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Articulo 144 de la ley de 115 de 1994

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles, en su artículo 8 estableció que todas las instituciones deben tener el SIE.
2. Que el SIE entró en vigencia en el 2010 y se hace necesario ajustarlo para adaptarlo a las nuevas exigencias y a la realidad institucional de lo que ha sido su aplicación.
3. Que el Consejo académico en su reunión de Febrero 9 de 2023, luego de analizar y ajustar la propuesta puesta a su consideración, definió las modificaciones al SIE.
4. Que las modificaciones al SIE, aprobadas por el Consejo Académico, fueron puestas a consideración del Consejo Directivo en su reunión ordinaria del 25 de Mayo de 2023.
5. Que el SIE es un todo y al modificar varios de sus artículos ello implica hacerle ajustes a otros artículos con los que guarda relación.

RESUELVE

Artículo 1º. Aprobar y Adoptar el nuevo Sistema Institucional de Evaluación de la forma como queda previsto en el Anexo de la presente Acta de acuerdo.

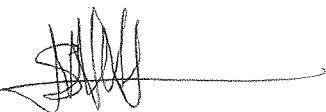
Artículo 2. El nuevo Sistema Institucional de Evaluación aplicará a partir del año académico 2023.

Artículo 3. Comuníquese publíquese y cúmplase

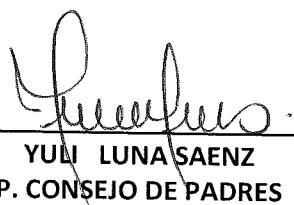
Dada en Barrancabermeja, a los 25 días del mes de Mayo de 2023.



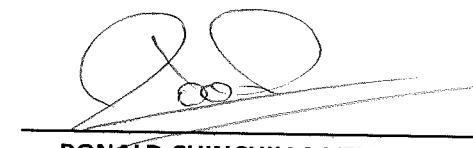
HERNAN FERIA MORON
Rector



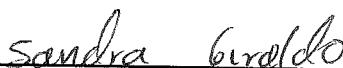
DEIVIS MURILLO CASTILLO
REP. ESTUDIANTES



YULI LUNA SAENZ
REP. CONSEJO DE PADRES



RONALD CHINCHILLA VELEZ
REP. CONSEJO DE PADRES



SANDRA GIRALDO SALAZAR
REP. SECTOR PRODUCTIVO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CASTILLO

NIT. 829.002.450-8

CÓDIGO DANE: 168081003261

Resolución de Aprobación de Estudios 1097 del 3 de Noviembre de 2006

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

ANEXO 1

Continuación del Acta de acuerdo N°004-1 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el Sistema Institucional de Evaluación.

INSTITUCIÓN EDUCATIVAEL CASTILLO SISTEMA DE EVALUACIÓN (SIE) (AVANCES PEI)

CAPÍTULO I.

FUNDAMENTOS LEGALES.

La evaluación de los procesos pedagógicos se hace en consideración de las disposiciones consignadas en la Ley General 115 de 1994, en su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, el decreto 1290 que determina los componentes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes, dentro de los cuales se cuentan las estrategias flexibles que determinarán las pautas para la evaluación, promoción, informes, y certificación de los estudiantes y el decreto 1075 de 2015 que establece normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y los Modelos Educativos Flexibles de educación básica secundaria y media que admiten estudiantes adultos; en ella encuentran orientaciones sobre plan de estudios, flexibilidad de horarios, modalidades del servicio (escolarizado y semi-escolarizado)

En ese marco jurídico se tienen en cuenta requerimientos de la Constitución Política colombiana, los objetivos de la educación colombiana, el plan de estudios y demás leyes pertinentes.

CAPÍTULO II.

ALCANCES DEL SISTEMA

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

Para velar por el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, la calidad de los procesos; las competencias y el desempeño profesional de los docentes y el de los directivos docentes; las metas de aprendizaje de los alumnos, la eficacia de los métodos, estrategias y didácticas pedagógicas, de los recursos de aprendizaje utilizados, con apoyo TIC; los Derechos Básicos de Aprendizaje y mallas curriculares, con base en el modelo pedagógico institucional; la organización administrativa, la planta física del plantel y la eficiencia en la prestación de servicios, el mejoramiento continuo, a nivel institucional se llevan a cabo los diferentes procesos:

1. Autoevaluación anual de carácter institucional orientada por el Equipo Directivo y realizada por los profesores, organizados en colectivos, igualmente con la participación de los demás miembros de la comunidad educativa, según cada una de las gestiones
2. Reflexión sobre el quehacer docente, en lo pedagógico, didáctico y de convivencia, de acuerdo con evidencias de estudiantes, padres de familia y la participación en el desarrollo de las actividades programadas.
3. El involucramiento de los padres de familia como cuidadores y acompañantes en los procesos que requieren del uso de las herramientas TIC, en el contexto de las clases remotas. Por lo tanto, se incorporan en el acto educativo el uso de las TIC, como criterio de evaluación
4. La evaluación continua, integral, cualitativa, con referente cuantitativo; flexible, participativa y formativa, con enfoque en competencias, expresada en cuatro informes descriptivos en períodos iguales para el conocimiento de las metas de aprendizaje alcanzadas y las competencias y aprendizajes por fortalecer y alcanzar
5. La determinación de los estándares curriculares, (con excepción del nivel preescolar, que desarrolla las dimensiones establecidas legalmente) componentes de las disciplinas de estudio, las competencias, los propósitos del DBA y las metas de aprendizaje en el planeamiento pedagógico curricular
6. El cumplimiento de los artículos 48, 49, 50 del decreto reglamentario 1860 (Acerca de los medios de la evaluación, la utilización de los resultados y las comisiones de evaluación).
7. Se evalúan los procesos pedagógicos socio cognitivos, socio actitudinales y socio procedimentales, considerando el fortalecimiento del saber, el ser y el hacer, como una triada inseparable en la formulación de la competencia y los desempeños en contexto.

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

8. Los docentes ponen en práctica su función educadora, de acompañamiento (hodegogía), orientadora, informadora y recuperadora.
9. El cumplimiento de las disposiciones contempladas en el decreto 1290 de abril de 2009
10. El convencimiento de que la evaluación debe prever el qué, cómo, cuándo, quién, para qué, por qué y qué hacer con los resultados
11. La exclusión del concepto puramente calificativo que únicamente mide los productos de aprendizaje, descuidando los procesos que fortalecen las competencias.
12. La inclusión como proceso de respeto de la diversidad, el reconocimiento de las diferencias y la equidad, será un compromiso institucional, razón por la cual la evaluación contemplará un tratamiento diferenciado a los estudiantes con barreras de aprendizaje.

CAPÍTULO III.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Cuadro 1

NIVELES DE DESEMPEÑO	ESCALA/PUNTAJES	NIVEL DE COMPETENCIA (DESCRIPTOR)
SUPERIOR	95 a 100	NIVEL ABSTRACTO AMPLIADO Es capaz de analizar situaciones de alta complejidad, realizando interpretación y comprensión de cada uno de los contextos presentes en un discurso. Es capaz de formular hipótesis ante situaciones problemáticas, con capacidad propositiva y argumentativa. Produce nuevos discursos a partir de

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

		su competencia creativa. Su desempeño es excelente, desde el SER, el SABER y el HACER.
ALTO	80 a 94	<p>NIVEL RELACIONAL Su comprensión del discurso y de las operaciones lógicas es amplia. Es capaz de articular los diferentes mensajes con situaciones reales. Su nivel de competencia le permite desarrollar un desempeño alto, sin embargo, si bien sabe, hace y actúa de acuerdo a las normas, las metas de aprendizaje no son holísticas todavía, ya que presenta algunos vacíos conceptuales y creativos.</p>
BASICO	70 a 79	<p>NIVEL MULTIESTRUCTURAL Desarrolla un manejo de la información de manera parcial, sin que establezca entre los elementos del sistema una articulación. Su visión es parcial, ya que la interpretación del discurso presenta todavía algunas debilidades. Sus competencias en el saber y el hacer presentan vacíos. Su actitud para asumir los compromisos debe ser mejorada.</p>
BAJO	1 a 69	<p>UNIESTRUCTURAL Los saberes que posee son fragmentados, ya que sólo realiza pequeñas aproximaciones a los conceptos fundamentales. Presenta debilidades en la comprensión de los contextos y sus operaciones lógicas presentan dificultades. Su desarrollo de tareas prácticas</p>

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

		y su esfuerzo por alcanzar las metas es mínimo.
--	--	---

NOTA COMPLEMENTARIA:

En preescolar se trabajan los tres propósitos de los DBA, a saber: 1. Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo. 2. Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad. 3. Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo. En los propósitos, se desarrollan los ejes pedagógicos (arte, literatura, exploración del medio y juego), las cinco dimensiones (cognitiva, comunicativa, corporal, ética y estética), elementos que son el fundamento de la evaluación en este nivel.

ESCALA DE VALORACIÓN PARA PREESCOLAR

NIVELES	ESCALA/PUNTAJE	NIVEL DE COMPETENCIA
SUPERIOR	95 a 100	<p>NIVEL ABSTRACTO AMPLIADO</p> <p>Pone en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, tanto los conocimientos teóricos, como las habilidades o conocimientos prácticos, así como las actitudes personales fortalecidas en el aula de clase, en cada una de las dimensiones. Se auto reconoce y va construyendo el conocimiento, a través de su interacción con el medio, con sus iguales y con los adultos y en su capacidad para actuar por iniciativa propia.</p>

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

ALTO	80 a 94	<p>RELACIONAL</p> <p>Manifiesta autonomía e iniciativa personal, manifestando competencias y habilidades en la interacción social, el manejo de los recursos didácticos, la expresión estética y corporal; no obstante, debe fortalecer la competencia comunicativa y la matemática</p>
BÁSICO	70-79	<p>MULTIESTRUCTURAL</p> <p>Manifiesta fortalezas en la dimensión socioafectiva, la corporal, la estética y la dimensión ética, pero presenta dificultades en la dimensión cognitiva, por lo tanto, debe fortalecer los saberes mínimos de identificación de trazos, grafías y números</p>
BAJO	1-69	<p>UNIESTRUCTURAL</p> <p>Su competencia social y ciudadana, además de su conocimiento e interacción con el mundo físico es correcta, pero su proceso de aprendizaje es bastante lento, lo que le impide alcanzar las metas de aprendizaje en cada una de</p>

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

		las dimensiones
--	--	-----------------

DIMENSIÓN DE LAS COMPETENCIAS-CRITERIOS BÁSICOS-

Cuadro 2

DIMENSIÓN SOCIOCOGNITIVA	DIMENSIÓN SOCIOACTITUDINAL	DIMENSIÓN SOCIO PROCEDIMENTAL
CRITERIOS	CRITERIOS	CRITERIOS
1.. Dominio de conceptos 2. Capacidad para diferenciar 3. Coherencia y cohesión en la exposición de las ideas 4. Capacidad interpretativa 5. Capacidad de recordación 6. Manejo objetivo de los planteamientos 7. Expresión oral y escrita 8. Participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje 9. Capacidad de análisis crítico y propositivo 10. Capacidad de análisis-deducción 11. Capacidad de síntesis-inducción 12. Habilidad para argumentar 13. Habilidad y destreza para la resolución de problemas 14. Desarrollo de las relaciones analógicas 15. Desarrollo de la creatividad 16. Capacidad para indagar y consultar 17. Diseño de simulaciones y esquemas de pensamiento mediante las TIC 18. Planteamiento y resolución de problemas 19. Capacidad innovadora 20. Habilidad digital 21. Conceptos de lateralidad, espacialidad 22. Conocimiento teórico sobre los fundamentos del deporte	1. Sentido de pertenencia 2. Disciplina escolar 3. Asistencia puntual a clases 4. Entrega oportuna de compromisos académicos 5. Convivencia sana 6. Capacidad de escucha 7. Orden y pulcritud en la presentación personal y entrega de evidencias de aprendizaje 8. Conservación del medio ambiente a nivel institucional y contextual 9. Actitud positiva frente a los temas de la clase 10. Liderazgo positivo 11. Esfuerzo personal para mejorar 12. Autocontrol 13. Capacidad de comunicación y de diálogo 14. Sentido de la solidaridad y la colaboración 15. Búsqueda de la identidad y la autonomía 16. Gestos, modales y vocabulario adecuado 17. Uso adecuado y conservación de los bienes institucionales 18. Acompañamiento de los acudientes 19. Sentido y práctica de la honestidad 20. Vivencia de los principios y valores institucionales 21. Vivencia de los Siete Hábitos 22. Orientación ética 23. Adaptación al cambio 24. Disposición para el trabajo en equipo 25. Capacidad para el tratamiento	1. Aplicación de conceptos en el contexto (Transferencia) 2. Habilidades y destrezas en el manejo de recursos y material didáctico 3. Sustentación de tareas y trabajos 4. Toma ordenada de apuntes 5. Elaboración de material didáctico en clase 6. Realización de mapas mentales, mapas conceptuales, diapositivas, material audiovisual, cuadros sinópticos 7. Intervenciones en el contexto 8. Proyección en el entorno 9. Manejo de programas informáticos 10. Uso de las TIC 11. Acceso a plataformas y bibliotecas digitales 12. Abordaje del conocimiento online 13. Influencia, ascendencia, carisma y liderazgo a nivel comunitario 14. Interacción colectiva y digital 15. Operativización de conceptos 16. Diseño y ejecución de proyectos 17. Prácticas creativas de laboratorio 18. Creación e innovación 19. Desarrollo de procesos de Ciencia y tecnología (CTel)

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

	de conflictos y de negociación 26. Desarrollo de las competencias ciudadanas 26. Disposición para participar en los encuentros virtuales que se realizan a través de las diferentes plataformas	
--	---	--

ELEMENTOS DE LA ESCALA PARA LOS PUNTAJES

Cuadro 3

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

SABER-HACER		SER
EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS EN CLASE	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS EXTRACLASE	ACTITUDINAL (HETEROEVALUACIÓN-COEVALUACIÓN-AUTOEVALUACIÓN)
PUNTOS/90		PUNTOS/10

DISTRIBUCIÓN DE LOS 90 PUNTOS DEL SABER HACER

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS EN CLASE	EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS EXTRACLASE		
75 PUNTOS	15 PUNTOS		
COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS <ul style="list-style-type: none"> -Manifiesta una gran capacidad para comunicar efectivamente sus saberes a nivel individual y grupal -Posee habilidades y destrezas a nivel digital para expresar los temas estudiados -Realiza prácticas pertinentes de los aprendizajes alcanzados a nivel contextual con un lenguaje digital -Identifica, entre distintas opciones de respuesta, la mejor alternativa para resolver situaciones problemáticas -Resuelve con excelente disposición y de manera efectiva situaciones complejas que implican análisis -Produce aprendizaje significativo a partir de la reconstrucción de modelos teóricos mediante la realización de 	METODOS – TECNICAS-FORMAS-EVIDENCIAS <ul style="list-style-type: none"> -Diseña y ejecuta proyectos de aula en diferentes temas dentro y fuera de los escenarios de la escuela -Vincula sus conocimientos con prácticas de transformación de saberes y realidades -Pone a circular sus conocimientos de manera interdisciplinaria en actividades de carácter comunitario -Plantea y resuelve problemas de la realidad con base en los aprendizajes alcanzados -Realiza diagnósticos de situaciones problemáticas del contexto y desarrolla estrategias analíticas, interpretativas y evaluativas para la presentación de alternativas de solución -Delimita información relevante de lo aprendido y lo aplica a situaciones particulares de análisis de casos en los 	COMPETENCIAS Y DESEMPEÑOS <ul style="list-style-type: none"> -Diseña y ejecuta proyectos de aula en diferentes temas dentro y fuera de los escenarios de la escuela -Vincula sus conocimientos con prácticas de transformación de saberes y realidades -Pone a circular sus conocimientos de manera interdisciplinaria en actividades de carácter comunitario -Plantea y resuelve problemas de la realidad con base en los aprendizajes alcanzados -Realiza diagnósticos de situaciones problemáticas del contexto y desarrolla estrategias analíticas, interpretativas y evaluativas para la presentación de alternativas de solución -Delimita información relevante de lo aprendido y lo aplica a situaciones particulares de análisis de casos en los 	METODOS – TECNICAS-FORMAS-EVIDENCIAS <ul style="list-style-type: none"> CRITERIOS DE LA DIMENSIÓN SOCIOCOGNITIVA VALOR: 5 PUNTOS -Salidas pedagógicas -Observación -Entrevistas -Proyectos de aula -Aprendizaje basado en problema (ABP) -Estudio de casos -Simulaciones digitales -Aprendizaje cooperativo ---Registros anecdóticos -Creación de títeres, maquetas y modelos. -Diseño de campañas publicitarias en diferentes situaciones comunicativas

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

esquemas mentales <ul style="list-style-type: none"> -Actúa de manera adecuada en contexto, mostrando un claro dominio de los conceptos aprendidos -Delimita y registra datos con excelente capacidad de observación -Expone en conversaciones formales e informales y en diferentes espacios los conocimientos asimilados -Usa los diferentes escenarios institucionales y de la jornada escolar para expresar de manera correcta sus aprendizajes 	CRITERIOS DE LA DIMENSIÓN SOCIOCOGNITIVA. EXAMEN ACUMULATIVO VALOR: 20 PUNTOS	contextos cercanos a la escuela <ul style="list-style-type: none"> -Diseña con ingenio simuladores con herramientas informáticas -Simula realidades digitalmente como la creación y funcionamiento de empresas 	-Comics -Cine foros
			CRITERIOS DE LA DIMENSIÓN SOCIO PROCEDIMENTAL. VALOR: 5 PUNTOS <ul style="list-style-type: none"> Empleo de gráficas para establecer la estructura de conceptos y proposiciones como los mapas conceptuales y los mentefactos -Asociación de imágenes con palabras y elementos claves de una estructura -Informes de laboratorio -Organización de eventos Talleres estructurados con roles y tareas concretas -Mesas de discusión

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

<ul style="list-style-type: none"> -Manifiesta, de manera escrita y/u oral, la comprensión de hechos y conceptos analizados en clase, explicando y justificando sus aplicaciones en fenómenos acontecidos -Argumenta con posiciones bien fundamentadas teóricamente perspectivas ideológicas de otras personas o de autores estudiados -Decodifica de manera correcta la información recibida y propone cambios significativos para el mejoramiento -Selecciona información relevante, discriminando diferentes tendencias y valorando los diversos sentidos -Toma conciencia de su propio aprendizaje, reflexiona sobre el mismo y crea nuevas opciones de pensamiento 	CRITERIOS DE LA DIMENSIÓN SOCIO PROCEDIMENTAL. VALOR: 35 PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Realiza análisis de situaciones con un objeto de estudio definido en campo -Explica con corrección y propiedad los temas de consulta asignados 	<ul style="list-style-type: none"> -Empleo de gráficas para establecer la estructura de conceptos y proposiciones como los mapas conceptuales y los mentefactos -Asociación de imágenes con palabras y elementos claves de una estructura
		<ul style="list-style-type: none"> -Ensayos 	<ul style="list-style-type: none"> -Asociación de imágenes con palabras y elementos claves de una estructura
		<ul style="list-style-type: none"> Producción de textos 	<ul style="list-style-type: none"> -Informes de laboratorio
		<ul style="list-style-type: none"> Aprendizaje significativo 	<ul style="list-style-type: none"> -Organización de eventos
		<ul style="list-style-type: none"> -Elaboración de Informes 	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres estructurados con roles y tareas concretas
		<ul style="list-style-type: none"> -Resolución de problemas -Laboratorios -Simulaciones digitales -Foros -Debates 	<ul style="list-style-type: none"> -Mesas de discusión

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

	<p>Exposiciones</p> <p>Juego de roles</p> <p>Producción de textos</p> <p>Producción de material didáctico</p> <p>Mapas mentales</p> <p>Mapas conceptuales</p> <p>Cuadros sinópticos</p> <p>Creación de libretos y videos</p> <p>Folletos didácticos</p> <p>Infografías</p> <p>Redes semánticas</p> <p>Campos asociativos</p> <p>Paradigmas</p> <p>Galería de imágenes</p> <p>Gamificación</p> <p>Líneas del tiempo</p> <p>Poster</p> <p>Análisis estadístico</p> <p>Tablas comparativas</p>		<p>CRITERIOS DE DIMENSIÓN SOCIO ACTITUDINAL</p> <p>VALOR: 5 PUNTOS</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p> <p>Estudio de casos</p> <p>Aprendizaje cooperativo</p> <p>Apoyo orientado a la comprensión interpersonal</p> <p>Analogías de liderazgo asertivo</p> <p>Modelación de organización y liderazgo</p>
--	---	--	--

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

-Asume posiciones críticas y las defiende -Elabora textos argumentativos y los sustenta			
-Manifiesta una disposición positiva hacia el fortalecimiento de sus conocimientos previos, estableciendo relación con los nuevos conocimientos -Es capaz de emitir juicios sobre realidades controversiales -Contribuye a la construcción de relaciones interpersonales horizontales y circulares -Propicia espacios de comunicación fluida y abierta entre los participantes de un debate -Genera un clima de cooperación y apoyo mutuo entre los equipos de trabajo en oposición a procesos de exclusión	CRITERIOS DE DIMENSIÓN SOCIO ACTITUDINAL VALOR: 10 PUNTOS <ul style="list-style-type: none"> -Guías didácticas -Aprendizaje significativo -Recursos audiovisuales -Lectura y análisis de problemas -Foros -Debates -Visitas guiadas al contexto -Aprendizaje cooperativo -ABP -Análisis semiológico de la realidad -Interpretación de imágenes -Lectogénesis 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplica las normas básicas del funcionamiento de los grupos y del trabajo en equipo, manifestando un liderazgo efectivo -Aplica en equipos de trabajo cooperativo los nuevos aprendizajes, con base en su capacidad de análisis y síntesis -Se perfila en el contexto escolar y en su realidad como líder efectivo a partir de la ejecución de acciones comunitarias -Expresa con sus actuaciones un alto sentido de ciudadanía -Desarrolla en su realidad los proyectos de aula con actitud positiva -Cumple con asertividad los compromisos del plan de estudios asignados -Se preocupa por el orden, la calidad y coherencia de sus trabajos 	Encuestas Entrevistas Estudio de casos Aprendizaje cooperativo Apoyo orientado a la comprensión interpersonal Analogías de liderazgo assertivo Modelación de organización y liderazgo

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

--	--	--	--

DISTRIBUCIÓN DE LOS 10 PUNTOS DEL SER	
ACTITUDINAL (HETEROEVALUACIÓN-COEVALUACIÓN-AUTODEVALUACIÓN)	

CRITERIOS DE LA DIMENSIÓN SOCIOACTITUDINAL	
Acompañamiento familiar	3 puntos
Evaluación del profesor	3 puntos
Evaluación de los pares	2 puntos
Evaluación propia	2 puntos

NOTA: En el nivel de básica primaria, la acumulativa tendrá un valor de 20 puntos

TAXONOMIA DE REFERENTES DE COMPETENCIAS COMO INSUMOS PARA LA EVALUACIÓN

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

Cuadro 4

SIGNIFICACIÓN	TRASCENDENCIA	INTENCIONALIDAD
<p>¿Qué sentido tiene para ti este tema?</p> <p>¿Con cuáles de los principios y valores que orientan tu proyecto de vida relacionas este tema?</p> <p>¿Crees que la verdad que has aprendido hoy se puede aplicar a los diversos ámbitos de tu vida? ¿Cómo?</p> <p>¿Cómo repercuten estos saberes con tu manera de entender y comprender la existencia, el universo y los grandes interrogantes que se plantean los seres humanos en general?</p>	<p>¿En qué situaciones podrías aplicar lo aprendido sobre este tema?</p> <p>¿Qué situaciones de tu vida podrían verse iluminadas y mejoradas, adquiriendo un nuevo rumbo, con los aprendizajes que has alcanzado hoy?</p> <p>¿Para qué te podría servir los conceptos que has aprendido hoy?</p>	<p>¿Por qué crees que es interesante saber las ideas que has aprendido hoy sobre este tema?</p> <p>¿Qué has buscado tú y qué crees que han buscado otras personas cuando se han interesado por estos temas y su autenticidad?</p>

SABER ESTRUCTURADO	ESENCIALIDAD-SÍNTESIS	VALORACIÓN
<p>¿Con qué otros elementos o conceptos relacionas el tema tratado hoy?</p> <p>¿Qué verdades que tú conozcas y que estén demostradas se relacionan con las cuestiones planteadas con estos temas?</p> <p>-Selecciona una verdad de</p>	<p>Resume las ideas esenciales que mejor sintetiza lo expuesto hoy en un escrito propio</p> <p>De lo estudiado sobre este tema, ¿cuál es la cuestión que más te interesó y qué dudas tienes al respecto?</p> <p>Por favor, representa en un esquema o diagrama las</p>	<p>Compara este tema con otros afines, valorando su importancia y argumentando tus propias percepciones sobre el mismo</p> <p>-Señala los rasgos más esenciales y los más accesorios de este tema o concepto y luego, les das</p>

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

lo aprendido hoy y haz un mapa conceptual con otros aportes, usando palabras claves	palabras claves que resuman la estructura de este concepto	<p>una valoración coherente Clasifica y jerarquiza algunos caracteres que definan con precisión este concepto</p> <p>Explica con coherencia tus propias ideas sobre este tema, dándole validez conceptual a tus principios</p> <p>¿Cómo entiendes la importancia de este tema, si lo relacionas con principios, conceptos o sucesos que tú conozcas? Justifica tus razones</p>
---	--	--

PENSAMIENTO ANALÒGICO-DIALÈCTICO	PENSAMIENTO LÒGICO: DEDUCCIÒN-INDUCCIÒN	PENSAMIENTO CRÍTICO
<p>Describe temas o conceptos afines con los tratados en esta clase e indica tres o cuatro ideas – fuerza que sean compatibles</p> <p>¿Què temas o conceptos conoces que se opongan al tratado en esta clase hoy?</p> <p>¿Cuáles son los rasgos distintivos de esas diferencias?</p> <p>¿Què otras corrientes de pensamiento conoces o què otras teorías se</p>	<p>A partir del análisis de una serie de situaciones de la realidad relacionadas con este tema, indica què generalizaciones haces</p> <p>- A partir de los principios conceptuales que conoces sobre este tema, indica en què campos se podrían aplicar de forma adecuada</p>	<p>¿Què aspectos encuentras en el tema estudiado que te generan dudas o sospechas acerca de su veracidad? Explica por què.</p> <p>¿Què conceptos o principios encuentras más débiles o inconsistentes que te permiten sospechas sobre la veracidad de algunas de las cuestiones tratadas hoy?</p> <p>- Busca algunas preguntas</p>

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

parecen o se oponen a lo planteado en esta clase hoy? ¿Cuáles son los rasgos positivos de lo estudiado hoy y cuáles podrían ser los negativos, según tu opinión?	sobre las dudas que conoces sobre el tema. ¿Cuáles son las razones de tu sospecha sobre las intenciones ocultas que otras personas muestran sobre estas cuestiones? ¿Crees que se podría buscar otro enfoque más actual, creativo o innovador sobre este tema?
---	--

ENFOQUE METODOLÒGICO
¿Crees que la forma como se presenta el tema y cómo lo has estudiado es la mejor para comprenderlo y poderlo explicar a otras personas? ¿Por qué? ¿Qué otra forma crees que podría utilizarse para aprender mejor las cuestiones esenciales de este tema? Indica alguna forma más creativa que hayas pensado. ¿Qué forma o método utilizarías para resolver un problema o para aclarar conceptos que no han sido resueltos? ¿Sabrías recomendar tu método a otra persona para que estudie de modo eficiente?

CAPÍTULO IV.

DINAMICA DE LA GESTIÓN DE EVALUACIÓN.

1. Cada docente evaluará aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales con base en las metas de aprendizaje planteadas al inicio del año escolar, a los estándares curriculares de ley, los DBA y al planeamiento pedagógico curricular pertinente a la institución.

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

2. La evaluación será individual y personalizada, considerando la naturaleza de los alumnos, sus ritmos y características particulares; las dimensiones socio cognitivas, socio afectivas, socio procedimentales; las condiciones biofísicas, comunicativas y axiológicas; las circunstancias históricas de la clase, de la familia y del contexto, de tal manera que cada informe descriptivo sea el resultado de unos temas mínimos, unas evidencias de aprendizaje la situación particular de experiencia sociocultural de los estudiantes; los saberes asimilados, las destrezas y las habilidades, la actitud dentro de la clase y en los demás escenarios de la escuela.
3. Se hará especial énfasis en la autoevaluación y la coevaluación, integrando al acto docente estrategias evaluativas que fortalezcan el trabajo en grupo, el aprendizaje cooperativo, las técnicas de comunicación en grupo como foros (presenciales, virtuales), debates, mesas redondas, Phillips 66, seminarios, paneles, entre otros.
4. Se aplicarán métodos, estrategias, formas e instrumentos de evaluación que hagan posible un aprendizaje feliz y con éxito y no que privilegien el dolor o el fracaso escolar, para lo cual se hará evaluación permanente para profundizar saberes o para superar dificultades, ya sea a través de estrategias escritas y/u orales, como tareas y trabajos, acciones en el contexto, informes, sin que se privilegien los test que hagan énfasis en la memoria
5. Se aplicarán pruebas asimiladas a las pruebas externas Saber- ICFES escritas que incluyan la selección simple, la selección múltiple, la pregunta abierta tipo ensayo, el desarrollo de las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, la creatividad y la asunción de posiciones críticas frente a la realidad.
6. Se evaluará fortaleciendo la teoría y la práctica en igualdad de condiciones, aplicando estrategias como la consulta de textos, la revisión bibliográfica documental y su sustentación respectiva a través de informes escritos y orales; la resolución de situaciones problemáticas del contexto por medio de la formulación de hipótesis argumentadas y propuestas pertinentes; la realización de ensayos, conversatorios sobre situaciones cotidianas que involucren temas del currículo; la observación de actitudes en la clase y en los actos comunitarios, la acción en la realidad del entorno, mediante la ejecutoria de proyectos de aula, trabajo de campo y salidas pedagógicas. Igualmente, la evaluación se hará teniendo en cuenta las actividades digitales del estudiante, el uso de herramientas TIC, el acceso a las plataformas y recursos tecnológicos; el manejo de softwares y material audiovisual, en situaciones de sincronía y asincronía.
7. La evaluación reforzará procesos de educabilidad y enseñabilidad, es decir, tendrá una perspectiva ética y otra potenciadora de intersubjetividad, lo cual conduce a la observación permanente de comportamientos y desempeños en el ámbito de la exploración investigativa compartida en el contexto.
8. Se independizarán los resultados de la evaluación de factores que privilegian a la memoria como único elemento de demostración de los saberes, ya sea la recordación simple y llana de palabras, fechas, lugares, nombres, cifras; a cambio las pruebas harán uso de este recurso por medio de preguntas abiertas que permitan la inferencia, el análisis, la descripción y la explicación argumentada, entre otros.
9. El registro descriptivo de rendimiento se diligenciará en cuatro períodos al final de los cuales los padres de familia conocerán en un boletín informativo los aprendizajes alcanzados y/o las insuficiencias de los(as) estudiantes y las recomendaciones necesarias

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

para el mejoramiento de los resultados. Al final de cada período académico se entregarán planes de apoyo con estrategias pertinentes para alcanzar los aprendizajes y desempeños holísticos.

10. Al iniciar cada período, el maestro está en la obligación de dar a conocer a los estudiantes los temas, la valoración cuantitativa de las diferentes actividades que el maestro programe para evaluar el aprendizaje, los criterios a evaluar en las tres dimensiones y las metas de aprendizaje, los cuales deberán ser presentados por escrito en el cuaderno de los estudiantes.

11. El aprendizaje basado en proyectos puede proporcionar oportunidades para la integración y la evaluación de las competencias de las áreas de manera interdisciplinaria, reduciendo la cantidad de actividades y la carga de trabajo de docentes y estudiantes. Los métodos de evaluación basados en proyectos son fundamentales para evaluar de manera auténtica el rendimiento en el aula.

12. Dentro de los instrumentos de evaluación, coevaluación y autoevaluación se incorporan rúbricas (banco de rúbricas) que permitan analizar los niveles de satisfacción escolar en todas las dimensiones.

13. Es fundamental integrar naturalmente la teoría, la práctica y la evaluación para evaluar el rendimiento.

CAPÍTULO V.

EL ENFOQUE POR COMPETENCIAS

La evaluación en un modelo basado en competencias no puede concebirse en una dimensión cuantitativa privilegiada que pretenda un producto, todo lo contrario, implica un proceso integrado de saberes, actitudes y acciones. Ha de partir de la realidad de un acto pedagógico centrado en la figura del educando en contexto, no de un profesor que transfiere conocimientos; significa que la metodología de las clases debe estar fundamentada en el desarrollo de una miscelánea de facultades cognitivas y habilidades que los estudiantes tienen y que son potencializadas con la actividad pedagógica, de tal manera que sean competentes para analizar los problemas actuales y los futuros, con una mentalidad abierta y creativa, suficiente y pertinente para vencer la incertidumbre y generar una nueva realidad que venza los obstáculos de la postmodernidad. Se trata de que el estudiante cuando “aprende a hacer” algo, sea consciente de “por qué y para qué” lo hace (aprende a conocer) y puede comunicarlo de modo efectivo. Un sujeto competente, entonces, es alguien que identifica varias opciones de respuesta y, además, sabe elegir el esquema de actuación correcto para resolver de forma efectiva y oportuna la situación-compleja que se le presenta, sea en su vida personal, social y laboral o profesional (Denyer, Furnémont, Poulain et al., 2007; Zabala y Arnau, 2008)

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

El enfoque por competencias parte de la pedagogía crítica. Hace una lectura correcta del contexto, porque las competencias siempre ocurren en un contexto (temporal y espacial) determinado y es sólo en ese marco que se pueden desarrollar y potenciar. El docente debe saber que no es transmitir conocimientos, no consiste en aprender los conocimientos disciplinares, sino en reconstruir los modelos mentales vulgares y los esquemas de pensamiento de los alumnos, requiere centrarse en situaciones reales y proponer actividades auténticas. En virtud de lo expuesto, la evaluación por competencias exige las siguientes condiciones: La organización del tiempo y el espacio ha de ser flexible y creativa; se debe enseñar y aprender en situaciones de incertidumbre y cambio. Las estrategias didácticas más relevantes son la preparación de entornos de aprendizaje y la cooperación entre iguales; el aprendizaje relevante requiere estimular la meta cognición, la capacidad para comprender y gobernar el propio proceso de aprendizaje. Los ambientes de aprendizaje deben ser significativos, adaptables y dinámicos, en los que el estudiante se sienta seguro, libre y confiado para experimentar, equivocarse y volver a intentar.

La evaluación será necesariamente formativa y la función del docente es orientadora, de tutoría, que brinde las herramientas necesarias para que el estudiante transforme; lo que significa planificar, acompañar, evaluar y reconducir los procesos de aprendizaje de los alumnos (Pérez, 2007). Los principios pedagógicos anteriores subrayan que una enseñanza que se sustenta en el enfoque de las competencias será, necesariamente, una *enseñanza para la comprensión* y, por ende, requerirá una propuesta de evaluación congruente con tales preceptos.

- La evaluación es constante, continua y permanente, aplicada a sujetos en crecimiento. A través de ella se negocia y se comparte el capital humano, para generar nuevas estructuras de pensamiento que sustenten ética y moralmente a la persona humana.
- La evaluación debe acceder a la base de atribución y comprensión del sentido de la acción en el aula, es decir, ha de recurrir al trasfondo de la intencionalidad existente en los universos personales concretos que se forman en la escuela, en sus marcos de referencia, para que pueda permitirse descubrir identidades, ritmos individuales y suscitar la práctica de la libertad y la autonomía
- La evaluación requiere ser una orientadora de la acción, para que aprecie la propia elección, el yo afirmativo, la calidad de vida, la construcción del ser individual y social.
- La evaluación es visión, es propósito, es compromiso y es contribución; en esa medida será la fuente de transcendencia, de conocimiento, de valores, de pensamiento propio y assertivo, de ejercicio de la solidaridad, de tal manera que impulse los aprendizajes significativos en percepción de relaciones con el proyecto de vida.
- La evaluación atiende a la reacción, la prospección y la acción en los diferentes escenarios educativos. Así se constituye en experiencia vital y democrática, epistemológica, axiológica, además de lo pedagógico.
- La evaluación no es calificación, es mucho más que medición, es un proceso integral y dinámico, abierto a múltiples posibilidades de negociación y consenso, por lo tanto, implica comunicación (diálogo maestro-alumno), descubrimiento continuo, uso adecuado y pertinente de los recursos, observación participativa y crítica, desarrollo académico,

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

habilidad para apropiarse de los conocimientos, sentido de la realidad, manejo de relaciones de manera lógica.

-Los aprendizajes no son productos terminales medibles, sino que es una configuración de procesos, fenómenos e interrelaciones que no terminan, que deben ser tenidos en cuenta en su evolución.

-Los resultados objeto de evaluación son proporcionales a la metodología de la clase, a las técnicas docentes, a las estrategias evaluativas y a la actitud positiva del maestro, a la responsabilidad y compromiso de los estudiantes y al acompañamiento de los padres de familia

CAPÍTULO VI.

CRITERIOS BÁSICOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se han establecido unos referentes que le servirán a los docentes y a los estudiantes como pautas para evaluar el aprendizaje en cada una de las asignaturas de los distintos grupos de áreas. Están organizados en tres dimensiones de la actividad académica y subyacen en ellos unos niveles de logro y unos descriptores de la actividad realizada por los alumnos. Implican conocimientos, manejo de conceptos, habilidades, organización y presentación. (Ver Cuadro 2)

CAPÍTULO VII.

LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

REFERENTES TEÓRICOS

Se establecen inicialmente los referentes teóricos que serán tenidos en cuenta para valorar integralmente el desempeño de los estudiantes: los fines de la educación colombiana, los lineamientos y estándares curriculares del MEN, los objetivos del PEI por niveles, grados y ciclos; la teleología institucional, las competencias y los desempeños establecidos en el currículo; la planeación pedagógica por áreas y asignaturas, los perfiles de entrada y de salida contemplados en la planeación, por períodos y las metas de aprendizaje holísticas; el desarrollo de las profundizaciones asumidas por el plantel y la estrategia pedagógica como resultado del modelo pedagógico histórico-cultural de Vygostkii. En virtud de lo anterior, las estrategias de valoración integral del desempeño tienen unos requisitos para su desarrollo.

CONDICIONES DE VALIDEZ Y FIABILIDAD

A. Ver al estudiante como agente activo de su propia evaluación

A. Crear ambientes significativos y prácticos de aprendizaje para que el estudiante aprenda a evaluar sus propias acciones y saberes (coevaluación y autoevaluación)

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

- B. Permitir al estudiante que utilice técnicas de autoevaluación y coevaluación y sea capaz de aplicarlas en diversidad de situaciones y contextos
- C. Propiciar que en la escuela se defina y se comparta un sistema de evaluación en función de valores, contextos, realidades sociales y tiempos
- D. Fortalecer la articulación con el modelo y el enfoque pedagógico
- E. Realizar una interpretación precisa de la evaluación del aprendizaje en su naturaleza prospectiva, creativa, proactiva, es decir, que anticipatoria, orientada al cambio y auto iniciado en diversas situaciones; productiva, participativa e incluyente
- F. Promover que la evaluación sea vista desde los agentes educativos, los procesos y las distintas áreas de la gestión escolar
- G. Vincular desde el nivel preescolar las herramientas tecnológicas para un aprendizaje virtual
- H. Integrar a los estudiantes de la media académica (10º y 11º) en los procesos del servicio social, como auxiliares en los niveles de preescolar y primaria,

ÀMBITOS DE LA EVALUACIÒN

- A. **PEDAGÓGICO:** Pensamiento analítico, crítico, complejo (capaz de interconectar las diferentes dimensiones de una realidad), productivo, contemplando las dimensiones: social, sensitiva, afectiva, política, volitiva, espiritual, pulsional (impulso y pedagogía para el cambio) y corporal del ser humano.
- B. **ORGANIZACIONAL Y DIRECCIONAL: (LA ESCUELA).** Alcances y límites de la propuesta educativa, el direccionamiento estratégico, la capacidad de autoevaluarse en las cuatro gestiones.

REFERENTES DE LA FORMACIÒN INTEGRAL PARA UNA EVALUACIÒN TAMBÍEN INTEGRAL

Cuadro 5

FORMACIÒN FÌSICA	FORMACIÒN PSICOLÒGICA	DESARROLLO INTELECTUAL	DESARROLLO SOCIAL
Higiene corporal Integridad y cultura física	Afecto y seguridad Autoestima y comunicación	Apropiación de conceptos científicos	Convivencia pacífica Participación

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

Preservación de la salud orgánica Preservación del ambiente individual, familiar y social Recreación y deporte	Auto-reconocimiento Libre desarrollo de la personalidad Salud mental	Habilidad para plantear y resolver problemas Habilidad para la exploración científica Habilidad para el diseño tecnológico, uso de herramientas digitales y plataformas	democrática Respeto a la diversidad Actitud crítica Actitud propositiva Respeto a la norma Respeto a la autoridad Respeto a la nacionalidad Valoración equitativa Gusto por lo bello Competencias ciudadanas
--	--	---	---

Con base en las condiciones y los ámbitos, el sistema desarrollaría las siguientes estrategias:

ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO:

1. Desarrollo de actividades que evalúen la transferencia de información y conocimiento por parte de los estudiantes, usando de manera inteligente las herramientas de aprendizaje
2. Planeación de actividades que evalúen las habilidades para la resolución de problemas y el razonamiento para la construcción de significado
3. Aplicación de técnicas como mapas conceptuales, la V heurística, estudio de casos, proyectos de aula, portafolios, ensayos, material de audiovisuales, acceso a plataformas digitales
4. Reflexión sobre la acción realizada y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta los procesos
5. Análisis, por parte del maestro, de los aspectos fuertes y los aspectos débiles que merecen un plan de apoyo y de mejoramiento o acciones enfocadas hacia el crecimiento y desarrollo continuo, mediante actividades de recuperación y profundización
6. La aplicación de los principios de la evaluación como la objetividad, la pertinencia, la transparencia, la participación y la equidad (sin parcelaciones ni preferencias subjetivas por determinados estudiantes, para que haya inclusión)
7. El seguimiento de las metas de aprendizaje alcanzadas, de desempeños y resultados: de registros descriptivos y cualitativos y observaciones sobre el trabajo de los estudiantes como referente para la evaluación de las competencias

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

8. La promoción de acciones que pongan en juego la significatividad de los nuevos aprendizajes a través de su aplicación en distintos contextos y en la construcción de nuevos conocimientos
9. La promoción de actividades y tareas de evaluación que sean acordes con la edad escolar, los intereses de los estudiantes, sus expectativas y motivaciones
10. La implementación dentro y fuera de la clase de un sistema de oportunidades para las revisiones y análisis de los errores, negociando tareas alternativas; análisis de las relaciones entre el esfuerzo personal y los resultados, valorando el error como un paso necesario para el aprendizaje
11. El reconocimiento social de lo aprendido, es decir, en el trabajo grupal se evalúa el nivel de participación y la división técnica del trabajo
12. La producción de ensayos, como técnica de lectoescritura, a fin de observar el desarrollo de competencias como la organización, elaboración, comprensión, planificación y uso de materiales de apoyo
13. La revisión de la complejidad de los contenidos de aprendizaje (temas), en relación con los conocimientos previos que tienen los estudiantes, las condiciones y el ambiente de aprendizaje, antes de seleccionar el tipo de evaluación a aplicar
14. La promoción de actividades de construcción de conocimiento por medio de operaciones y habilidades cognitivas que se ejecuten en la interacción social (Modelo)
15. La observación permanente de cómo el estudiante realiza el proceso de internalización de las estructuras externas (sociales), es decir, el paso de la intersubjetividad a la intrasubjetividad, los mecanismos que emplea para la apropiación de los signos de la cultura y su transformación respectiva (Modelo)
16. La identificación de las etapas del proceso de transformación de la realidad, en situaciones particulares, que desarrolla el estudiante, a través de los mediadores, la herramienta y los signos de la cultura (la modificación mediacional activa) Modelo
17. La recopilación y sistematización de datos sobre cómo el estudiante adquiere conceptos, superando la cotidianidad, a través de la instrucción investigativa, hacia una toma de conciencia de la realidad por inducción o deducción (Modelo)
18. El fortalecimiento de los procesos cognitivos mediante la aplicación de tareas que susciten la interacción social, construidas primero interpersonalmente y luego intrapersonalmente (Modelo)
19. El análisis de los cambios producidos en la forma de comprender o conceptualizar la realidad, por parte de los estudiantes, interiorizando la cultura, para luego construir la personalidad y la individualidad (Modelo)
20. La implementación de tareas para observar la capacidad de mediación, de habla y comunicación, internalización e interiorización de los estudiantes (Modelo)
21. El diagnóstico del uso adecuado, pertinente y racional de los recursos didácticos e institucionales; la conservación de la infraestructura física y los bienes del plantel
22. El seguimiento a los procesos de diseño de recursos didácticos eficaces para la exposición de los saberes

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

23. El análisis de la capacidad de inferencia causal de los estudiantes ante situaciones problemáticas en las que asuma grados asertivos de madurez intelectual y social
24. La observación de la capacidad de transferir conocimientos, hechos y fenómenos, de manera creativa, argumentada y propositiva
25. El seguimiento a los procesos y actitudes para la organización y participación efectiva en proyectos de comunidad relacionados con la misión, la visión, los objetivos y las profundizaciones del plantel
26. La asignación de compromisos en los que se demuestre la capacidad de los estudiantes para la solución de tareas complejas que implican razonamiento heurístico
27. La valoración de los estados emocionales o las situaciones particulares de los estudiantes por su naturaleza y/o relación con el contexto
28. El análisis de variables como la situación social, familiar, edad, acceso a material didáctico y de consulta
29. La implementación de acciones para el análisis del manejo acertado de las TIC
30. La incentivación de la competencia motriz entendida como el conjunto de conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos, aplicados a la interacción con el medio ecológico, social y tecnológico
31. La estimulación del aprendizaje por transferencia analítica, por indagación crítico-creativa
32. La implementación de trabajos que fortalezcan la capacidad de desarrollo de proyectos personales (autonomía) que involucren planificación, tareas, identificación de problemas, resolución de conflictos, cuidado de sí mismo, la consideración de reglas y normas (Modelo)
33. La asignación de tareas en el contexto para determinar la atención y respuesta de los estudiantes a las diferencias culturales (Modelo)
34. El desarrollo de actividades que involucren la convivencia productiva y cooperativa, el compromiso y el liderazgo social (Modelo)
35. La inclusión con calidad, flexibilizando procesos evaluativos para la población en situación de vulnerabilidad

CAPÍTULO VIII.

LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Teniendo en cuenta que la evaluación es un proceso continuo es fundamental que, como producto de esta evaluación, el docente permanentemente propicie actividades de retroalimentación

Los ambientes virtuales de aprendizaje para trabajar de manera interactiva con los estudiantes es una estrategia pertinente de mejoramiento de los aprendizajes. De igual

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

manera, aplicar la gamificación y refuerzos entre pares, fomentando la estrategia de grupos de estudio.

Cuadro 6

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none">1. Observación de los hechos y evidencias que muestran que el tema debe fortalecerse2. Problematización de una situación de la realidad, aplicando los ejes temáticos estudiados, que permita el fortalecimiento de las competencias3. Experimentación en laboratorio (ciencias básicas, lengua extranjera), experimentación en contexto (ciencias humanas)4. Exposiciones, debates, foros, argumentaciones, simulaciones5. Lectura del contexto; lectura bibliográfica hermenéutica6. Ejercitación y profundización de ejes temáticos7. Representación del conocimiento mediante esquemas mentales	<ol style="list-style-type: none">1. Registro del hecho, su análisis y extrapolaciones2. Identificación, planeamiento, análisis del problema. Presentación de soluciones con su sustentación respectiva3. Diseño de la experiencia, desarrollo y análisis escrito de la misma. Presentación de informe.4. Cuestionario del profesor, cuestionario de los pares (autoevaluación), cuestionario propio sobre el tema. Respuestas, representación conceptual (aprendizaje significativo)5. Selección de textos, por parte del profesor, interpretación, actividades de argumentación a través de preguntas y proposición. Representación conceptual.6. Selección de ejercicios por parte del profesor, selección por parte del estudiante. Desarrollo de los ejercicios, análisis y explicación de procesos, por escrito y oralmente.7. Resúmenes, dibujos y pinturas, maquetas, planos y mapas; mapas conceptuales, cuadros sinópticos, diagramas y tablas8. Selección, descripción; análisis y

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

8. Estudio de casos	conclusiones
9. Juego de roles	9. Selección y representación del rol, análisis y conclusiones 10. Diseño del juego, ejecución del juego, extrapolaciones
10. Juegos didácticos	

NOTA: Cada una de las actividades utilizadas guardará relación con las competencias que requieren fortalecerse, los temas que presenten debilidades por las conceptualizaciones que hacen de ellos los estudiantes y las metas de aprendizaje que queden pendientes; serán ejecutadas antes de reportar el informe final de período, ya que son para el mejoramiento de los aprendizajes.

ELEMENTOS TÉCNICOS DEL PROCESO

1. La observación sistemática del trabajo de los estudiantes para determinar sus avances y/o dificultades, diligenciando el diario de campo en cada curso y las planillas de control
2. Cada tema tendrá en la programación de la clase un lapso para ser evaluado, a través de una retroalimentación en la que participan los estudiantes. La forma de evaluación podrá ser individual o de grupo, un conversatorio, un taller al que se le haga resonancia o un quiz cuyos resultados serán compartidos en la clase siguiente a manera de conducta de entrada
3. Las actividades que se asignen extra clase podrán ser revisadas por selección, en grupos diferentes cada vez, asignando un puntaje por la presentación de los informes, combinando la forma escrita u oral
4. De acuerdo con el modelo pedagógico, se evaluarán acciones en el contexto, el uso de herramientas que impliquen transformación de procesos y la interpretación de los signos de la cultura
5. Los directores de grupo, al final de cada período académico, analizarán el rendimiento de los estudiantes de su curso, a fin de determinar quiénes tienen dificultades en la consecución de las metas de aprendizaje y así poder tomar los correctivos que sean necesarios, programando actividades especiales de mejoramiento, con intervención de psico orientadores y padres de familia. De igual manera, podrán determinarse los casos de los estudiantes con alto rendimiento para que se les programen actividades de profundización.
6. Para reforzar temas en los que se presentan deficiencias, se prepararán planes de apoyo, para realizar en la clase o extra clase, con la orientación de los estudiantes que han avanzado de manera sobresaliente, a fin de promover el liderazgo contemplado por la misión institucional y evitar la reprobación de los estudiantes con bajo desempeño

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

7. La clase será un todo organizado, ordenado y secuencial: preparación, motivación de entrada, pre saberes, revisión de tareas y trabajos, exposición de contenidos a través de metodologías dinámicas y diversas según el tema, retroalimentación, evocación, resúmenes, evaluación. De la metodología depende en gran parte el aprendizaje. Se desarrollarán los tres momentos establecidos en el planeamiento: exploración y motivación, conceptualización y transferencia
8. Existirá un comité de evaluación y promoción por grupos de grados que hagan seguimiento de los procesos y que se encargue de prescribir actividades específicas de superación o profundización.
9. Para el desarrollo de la autonomía, la responsabilidad y el liderazgo; es importante que los estudiantes participen en el diseño de propuestas con el establecimiento de metas para mejorar su desempeño.

CAPÍTULO IX.

LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación siempre debe estar centrada en el estudiante, en la persona que se forma. Es por eso que no puede concebirse el acto docente sin AUTOEVALUACIÓN y COEVALUACIÓN. La primera le pertenece a cada uno según su criterio y la otra a los pares de la clase.

La autoevaluación genera autonomía, compromiso y conciencia. Por esa razón, no es un juicio final y tajante que el estudiante se asigne sobre su labor, sino que debe ser construida durante todo el proceso, por metas alcanzadas, de tal manera que determinen sus propios objetivos y monitoreen su progreso. De esa forma, al asignarse su valoración debe sustentarlo de manera argumentativa, diagnosticando fortalezas y debilidades, qué entendió y qué no, en forma escrita. Esto fomenta prácticas formativas con honestidad, con sentido y pertinencia, una toma de conciencia sobre el aprendizaje, sobre la metodología y la enseñanza del profesor.

CRITERIOS PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN

Cuadro 7

REFLEXIÓN-ITEM	PUNTAJE
1. Asisto (e) a todas las clases de la asignatura. 2. Participo (a) en clase con preguntas o respuestas. 3. Cumplio (e) con mis tareas y trabajos. 4. Preparo (a) las evaluaciones a presentar. 5. Muestro (a) interés por aprender lo que me enseña.	

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

6. En la clase, soy (es) respetuoso, tolerante, solidario, honesto. 7. Participo (a) activamente cuando se hacen trabajos en grupo 8. Hago (Hace) buen uso de los recursos (planta física, mobiliario, zonas verdes) que la institución pone a mi disposición. 9. Acato (a) las observaciones que me hace el profesor. 10. Traigo a clase los implementos necesarios	
PUNTAJE TOTAL	10

CAPÍTULO X.

LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES –NIVELACIÓN DE LOS APRENDIZAJES –

CONCEPTUALIZACIÓN INICIAL

Las actividades de apoyo que se realicen para que el estudiante alcance, refuerce, supere y profundice en sus aprendizajes deben incluir estrategias que realmente contribuyan a fortalecer el proceso, para que los estudiantes alcancen el éxito, superen sus dificultades y alcancen una curva ascendente de aprendizaje.

Para el nivel bajo se requieren acciones de nivelación de los aprendizajes, a través de planes de apoyo, para el nivel básico acciones de refuerzo de los aprendizajes y para el nivel alto y el superior acciones de profundización de los aprendizajes.

Las primeras deben estar orientadas a resolver las falencias del proceso para que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados y se planean y se ejecutan una vez obtenidos los resultados, al finalizar el primer, segundo y tercer período. Las segundas pretenden fortalecer las metas de aprendizaje ya alcanzadas a través de actividades de aprendizaje que retroalimenten los conceptos. Para el último caso, a los estudiantes, se les organizarán tareas adicionales con mayor exigencia y rigurosidad. Los estudiantes destacados se convierten en tutores para apoyar a los estudiantes en el desarrollo de las actividades.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PERÍODO)

Al culminar el primer, segundo y tercer período, en la entrega de boletines, se le informará al acudiente del plan de apoyo, diseñado por el docente de cada asignatura, que debe desarrollar el estudiante por cada asignatura que haya reprobado . Este plan de apoyo será desarrollado de forma autónoma por el estudiante y bajo la supervisión del

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

padre de familia. El plan de apoyo incluirá las temáticas a nivelar por el estudiante y los correspondientes enlaces virtuales (videos, talleres, lecturas,...) que aportarán en el proceso de mejoramiento académico del estudiante y que le permitirán la nivelación de los aprendizajes. La entrega de los planes de apoyo podrá ser presencial o a través de la página institucional.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y PROFUNDIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Son actividades que se realizan durante la semana de cierre de cada período y se trabajarán con los estudiantes que presentan debilidades en una o más asignaturas, en relación con las metas de aprendizaje que deberían alcanzar (actividades de refuerzo). Al igual que los estudiantes con desempeño superior, quienes se podrán convertir en tutores de sus pares y con ello consolidar sus aprendizajes (actividades de profundización).

1. Se realizan sobre la base de los temas y aprendizajes evaluados hasta el momento. Se trata de afianzar los conceptos fundamentales de cada tema, aplicándolos a situaciones de hecho.
2. Son aquellas que implican la *repetición activa de los contenidos (diciendo, escribiendo), o centrarse en partes claves de la temática*.

Podrían emplearse las siguientes estrategias de aprendizaje para fortalecer conocimientos:

Exponer conceptos y términos en voz alta, aplicación de reglas mnemotécnicas, copiar el material objeto de aprendizaje, tomar notas literales, realizar y explicar subrayados.

Hacer conexiones entre lo nuevo y lo familiar. Parafrasear, resumir, crear analogías, tomar notas no literales, responder preguntas (las incluidas en el texto o las que pueda formularse el alumno), describir cómo se relaciona la información nueva con el conocimiento existente.

Ampliar conocimientos a través de la relatoría de experiencias en el contexto, elaborando los informes respectivos

Desarrollar problemas, aplicar fórmulas, responder y explicar cuestionarios; producir guías de trabajo y su consecuente desarrollo

Crear material didáctico, producir carteleras, ensayos, material audiovisual, realizar acciones en el contexto.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

Se denominan así a las realizadas por los estudiantes que, finalizado el cuarto período y luego de la reunión de la comisión de evaluación y promoción, quedan pendientes para su promoción por no alcanzar el nivel básico establecido en el SIE. Se realizarán antes de terminar el año escolar y en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. El desempeño bajo en un área de primer nivel o de segundo nivel
2. El desempeño bajo en dos áreas de primer nivel o de segundo nivel
3. El desempeño bajo en dos áreas de primer nivel y una de segundo nivel
4. El desempeño bajo en dos áreas de segundo nivel y una de primer nivel
5. El desempeño bajo en tres áreas de segundo nivel

El proceso de nivelación de los aprendizajes comprenderá los siguientes momentos:

1. El Docente identifica las falencias que presentan los estudiantes con bajo desempeño y diseña el plan de apoyo, teniendo en cuenta los planes entregados en los períodos anteriores dentro del proceso de NIVELACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.
2. Entrega del plan de apoyo diseñado con los aprendizajes por alcanzar, apoyos virtuales y actividades a desarrollar. La entrega del plan de apoyo podrá ser presencial o a través de la plataforma institucional.
3. Ejecución del plan de apoyo de forma autónoma y supervisada por el padre de familia y/o acudiente. El profesor hace seguimiento y atiende dudas, aclarando y explicando dificultades en el horario asignado para ello.
4. Se evalúan metas cognitivas, procedimentales y actitudinales teniendo en cuenta el trabajo presentado, sustentación del trabajo y la actitud del estudiante durante el proceso. Para las áreas de Nivel I la sustentación será escrita, para las áreas de Nivel II podrá ser escrita u oral. El plan de apoyo constituye hasta el 30% de la nota y la sustentación escrita u oral del mismo, corresponderá hasta el 70% de la nota final del proceso de nivelación de finalización del año escolar.
5. Se le entrega al estudiante el resultado final del proceso.
6. Se presenta el informe a la comisión de evaluación y promoción.
7. Se pasa el acta a coordinación

CAPÍTULO XI

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN Y LA REPROBACIÓN

La promoción es una consecuencia de todo el proceso de aprendizaje y, de manera inmediata, de la evaluación, pero, particularmente, de los registros académicos existentes, con respecto a las metas de aprendizajes por alcanzar, las competencias que deben ser fortalecidas y puntajes alcanzados, de acuerdo con la escala valorativa.

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

Promover significa pasar de un estado inferior a un estado superior de desarrollo. Cuando hay claridad en la comprensión de conceptos, se incrementa una habilidad o destreza, cuando se alcanza un nuevo aprendizaje, se supera una dificultad; cuando termina el año académico con éxito, se aprueba un grado, un ciclo, o un nivel educativo.

La promoción se puede dar en los siguientes casos:

ANTICIPADA o **EXTRAORDINARIA**, en el transcurso del primer período del año lectivo (estudiantes excepcionales),

NORMAL U ORDINARIA al finalizar el ciclo o al terminar el grado, con los estudiantes que alcanzaron todos los aprendizajes esperados, con un desempeño básico, alto o superior

POSTERIOR, los estudiantes que quedaron pendientes y necesitan tiempo adicional para cumplir los requisitos de la promoción (estudiantes nivelantes)

PROMOCIÓN –CRITERIOS-

1. Serán promovidos al grado o ciclo siguiente todos los estudiantes que hayan alcanzado en las áreas del plan de estudios un desempeño básico, alto o superior
2. Serán promovidos al grado siguiente todos los estudiantes de preescolar quienes gozarán de promoción automática, independientemente de sus dificultades, las cuales serán objeto de un trabajo especial en las últimas cuatro semanas de las cuarenta anuales de trabajo con los estudiantes
3. Serán promovidos al grado o ciclo siguiente los estudiantes que habiendo realizado actividades de nivelación en una o varias áreas alcanzan un desempeño básico en cada una de ellas.
4. Serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que, sin presentarse al proceso de nivelación, certifiquen justificación de la ausencia y presenten una prueba de suficiencia y alcancen el puntaje necesario para avanzar de acuerdo con la escala de desempeño.

REPROBACIÓN –CRITERIOS-

La reprobación es el acto de no-promoción en un grado determinado porque el estudiante no alcanzó los aprendizajes esperados, porque no cumplió con los criterios de promoción previstos en el sistema.

1. Reprobarán el grado o ciclo los estudiantes que hayan obtenido bajo desempeño en tres o más áreas de nivel I del plan de estudios, al finalizar el año lectivo.
2. Reprobarán el grado o ciclo los estudiantes que hayan obtenido bajo desempeño en dos áreas de nivel I y dos o más áreas de nivel II
3. Reprobarán el grado o ciclo los estudiantes que tengan bajo desempeño en un área de nivel I y tres o más áreas de nivel II

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

4. Reprobarán el grado o ciclo los estudiantes que realizadas las actividades de nivelación tengan bajo desempeño en alguna de las áreas que fueron objeto de las actividades mencionadas.
5. Se reprobará una asignatura, de nivel I o nivel II, cuando el estudiante haya dejado de asistir a clases en un porcentaje superior al 25% del total de horas programadas para el año
6. Se reprobará un área de estudios, de nivel I o nivel II, cuando sumadas las fallas de las asignaturas que conforman el área, el estudiante haya dejado de asistir a un porcentaje superior al 25% del total de horas programadas para el área en el año lectivo
7. Se reprobará el grado o ciclo cuando el estudiante complete tres o más áreas perdidas por inasistencia.

CONDICIONES DE REPITENCIA

Los estudiantes ubicados en cualquiera de los casos anteriores deberán repetir el grado o ciclo y podrán hacerlo en la institución siempre y cuando no hubiesen tenido problemas graves de violación a las normas del manual de convivencia y la repitencia sea superior a dos años en el plantel

LA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Es un reconocimiento de las diferencias individuales, de las capacidades excepcionales.

CRITERIOS:

1. Serán condiciones de promoción el ALTO desempeño en las áreas del plan de estudios, no haber sido promovido el año precedente, no haber sido sancionado disciplinariamente.
2. Elementos de análisis: el desempeño en el año anterior, desempeño en el grado actual, la disposición del candidato a la promoción

PROCESO:

1. Solicitud firmada por los padres de familia y el discente, antes de finalizar el primer período académico, dirigida al rector.
2. Análisis de la solicitud en el consejo académico.
3. Presentación ante el consejo Directivo de la solicitud y del concepto dado por el Consejo académico.
4. Elaboración del acta de la decisión tomada por el Consejo Directivo.
5. Consignación en el registro escolar de la decisión tomada por el Consejo Directivo junto con sus juicios valorativos para las diferentes áreas.
6. Renovación de la matrícula para el siguiente grado
7. Registro en el SIMAT
8. Nivelación por parte del estudiante en los temas del nuevo grado
9. Seguimiento del desempeño académico

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

CAPÍTULO XII

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

1. El título de bachiller se otorgará a los estudiantes de grado undécimo que hayan aprobado todos los niveles y grados, o los ciclos de estudio.
2. Podrán graduarse en ceremonia especial los estudiantes que estén a paz y salvo con la institución, prestaron el servicio social y presentaron las pruebas SABER.

CAPÍTULO XIII

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

CONFORMACIÓN:

1. En cada sede y jornada de la institución se conformarán comités de evaluación y promoción de la siguiente manera:

-En las sedes de preescolar y/o primaria uno solo conformado por el coordinador, psicorientador y los docentes.

-En la básica secundaria y media vocacional se conformará un comité para la básica secundaria y otro para la media vocacional integrado por el coordinador, el psicorientador y los docentes con carga académica en los grados de ese nivel.

2. El comité de evaluación y promoción será presidido por el Rector o a quien delegue (el coordinador)

3. La jornada nocturna tendrá un solo comité de evaluación y promoción integrado por todos los docentes y el coordinador.

CRITERIOS Y FUNCIONES:

1. Los coordinadores harán las citaciones de manera escrita o virtual
2. El comité sesionará una vez al final del período para estudiar los informes presentados por los directores de grupo. Las sesiones podrán ser virtuales
3. Las fechas de las reuniones aparecerán en el calendario escolar
4. El comité se encargará de prescribir las actividades de mejoramiento del rendimiento, de acuerdo con el análisis de los informes presentados, por razones de bajo rendimiento persistente o avances significativos en la consecución de los aprendizajes esperados.
5. El comité servirá como instancia de decisión ante reclamaciones de los padres de familia y/o estudiantes por prácticas pedagógicas y evaluativas irregulares o violación de los lineamientos o criterios establecidos en el sistema de evaluación.
6. Decidirá la promoción ordinaria del personal discente con problemas de aprendizaje o discapacidades, de acuerdo con las disposiciones internas en materia de educación inclusiva.

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

7. Decidirá la promoción del personal discente que haya alcanzado la mayoría o totalidad de los aprendizajes esperados.
8. Decidirá la promoción posterior de los estudiantes pendientes por nivelar, según los criterios y las normas establecidas para este fin.
9. Determinar los casos de reprobación, de acuerdo con los criterios, el tiempo y procedimientos establecidos en el sistema de evaluación.
10. Elaborar y socializar informes en los que se oriente a los docentes sobre sus prácticas evaluativas para recomendar acciones de mejoramiento.
11. El comité dejará constancia de los pormenores de la reunión, incluyendo las decisiones adoptadas, en actas diligenciadas por los directores de grupo y coordinadores

CAPITULO XIV

ACCIONES DE GARANTIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Para que el SEI sea cumplido, tanto por los docentes como los directivos docentes, se hace necesario implementar las siguientes acciones:

1. Al finalizar el periodo y como parte del seguimiento a los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el equipo directivo hará un análisis al cumplimiento en la aplicación del SIE para tomar los correctivos y recomendaciones que considere necesarias.
2. Al inicio del año escolar, y como parte del proceso de inducción a los estudiantes, se les hará a éstos una socialización de los componentes más relevantes del SIE. Al iniciar el tercer período los coordinadores pasarán por los salones, haciendo aclaraciones sobre el SIE de acuerdo a los resultados que arroje el seguimiento que se le hace al cumplimiento del sistema.
3. Seguimiento y control del SEI por parte de los coordinadores, con base en la información obtenida de padres de familia y estudiantes sobre la aplicación que los docentes hacen del SEI en las aulas de clase
4. Elaboración de un documento que contemple los elementos fundamentales del SEI, para su difusión y aplicación.
5. Diligenciamiento por parte de los docentes de las planillas auxiliares diseñadas de acuerdo al SIE, utilizando las casillas de los cuatro bloques de la escala de puntajes.
6. En la plataforma institucional, página Web, se encontrará la información disponible para padres de familia y estudiantes para acceder a la descripción cualitativa del rendimiento
7. En el caso de existir quejas por parte de los estudiantes y los padres de familia, acerca del no seguimiento de los lineamientos y criterios del SEI, se procederá al siguiente conducto regular:
 - a) Manifestación de la inquietud, por parte del padre de familia y/o el estudiante, con el profesor involucrado
 - b) Trámite de la inquietud ante los directores de grupo, quienes recibirán y tomarán notas de los casos, procediendo a orientar el proceso con los docentes involucrados
 - c) Recepción de la queja por parte de los(as) coordinadores(es), quienes procederán a revisar los antecedentes del caso, analizar la queja y servir de mediadores y hacer las

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

recomendaciones, con constancia en acta, para que se ajusten los resultados a lo exigido por el SEI.

d) De persistir la situación, una copia de lo actuado será enviada a rectoría para que tome las medidas pertinentes

d) Los docentes que no acaten las disposiciones consignadas en el SEI tendrán llamado de atención verbal, en primera instancia, y luego de manera escrita, por parte del rector, si hay reincidencia

e) De no resolverse la situación, el caso será trasladado al consejo directivo

CAPITULO XV

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN

En el boletín académico de cada período aparecerá registrada la siguiente información:

- Las metas de aprendizaje alcanzadas o
- Las dificultades presentadas durante el proceso de aprendizaje
- Los niveles de desempeño
- El puntaje obtenido durante el período
- La escala de valoración del SEI

CAPITULO XVI

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES POR PARTE DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN

Cuando se presente una reclamación por parte de los padres de familia y de los estudiantes, en relación con la aplicación del SEI, se procederá de la siguiente manera:

1. INSTANCIAS

- Profesor titular de la materia
- Director de grupo
- Coordinador
- Comité de evaluación y promoción
- Rector
- Consejo directivo

2. MECANISMOS

- Reclamación escrita firmada por el parente de familia y el/la estudiante
- Acta de reunión o relatoría por parte de cada una de las instancias
- Resolución sobre la decisión final

3. PROCEDIMIENTO

Continuación del Acta de Acuerdo N° 004 de Mayo 25 de 2023 por la cual se subroga el sistema Institucional de Evaluación.

- El estudiante realiza la reclamación en forma oral al profesor de la materia
- Si no es resuelto el asunto por parte del docente, en el término final de tres días, procede a realizar comunicación escrita, informando al director de grupo sobre el particular. La reclamación va avalada por el padre de familia o acudiente
- El director de grupo informa al coordinador, después de haber consultado con el docente, siempre y cuando no se haya solucionado el problema y se deja acta o relatoria del encuentro en los dos casos.
- Si no hay una decisión positiva sobre el asunto, el coordinador citará de manera extraordinaria y en forma escrita al comité de evaluación y promoción, reunión de la que se hará acta. Esta decisión se informa al rector, quien llamará a los implicados y en el caso de no haber solución, citará al consejo directivo para que se decida finalmente.

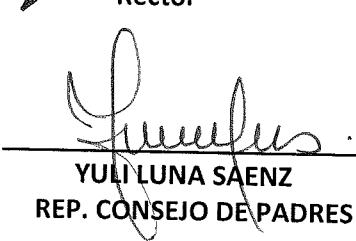
Dada en Barrancabermeja, a los 25 días del mes de Mayo de 2023.



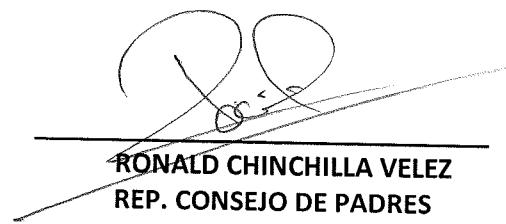
HERNAN FERIA MORON
Rector



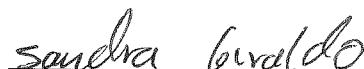
DEIVIS MURILLO CASTILLO
REP. ESTUDIANTES



YULI LUNA SAENZ
REP. CONSEJO DE PADRES



RONALD CHINCHILLA VELEZ
REP. CONSEJO DE PADRES



SANDRA GIRALDO SALAZAR
REP. SECTOR PRODUCTIVO